

Al Despacho del señor Juez, informando que el término de traslado de las objeciones propuesta se encuentra vencido. Así mismo no existe constancia de que se haya provocado la conciliación de las objeciones. Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo estipulado en el numeral primero del artículo 30 de la ley 1116 de 2006, se procede al decreto de pruebas de la siguiente manera:

- **PRUEBAS DEL ACREEDOR BANCOLOMBIA S.A.:**

DOCUMENTALES: Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones y las aportadas por el deudor con el escrito de reorganización.

- **PRUEBAS DE LA ACREEDORA TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.- HITOS:**

DOCUMENTALES: Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones y las aportadas por el deudor con el escrito de reorganización.

- **PRUEBAS DE LA ACREEDORA FINANCIERA COMULTRASAN:**

DOCUMENTALES: Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones y las aportadas por el deudor con el escrito de reorganización.

- **PRUEBAS DEL ACREEDOR BANCO DAVIVIENDA S.A.:**

DOCUMENTALES: Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones y las aportadas por el deudor con el escrito de reorganización.

Ejecutoriado y en firme, pásese el expediente al despacho para fijar fecha y hora para adelantar la correspondiente audiencia para resolver las objeciones, conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 30 de la ley 1116 de 2006

NOTIFÍQUESE,


ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>0128</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>12 de noviembre de 2020</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario